

CONCEDE A LABORATORIOS TARZIJAN S.P.A. EL REGISTRO SANITARIO N° D-1229/21 RESPECTO DEL PRODUCTO PLAGUICIDA DE USO SANITARIO Y DOMÉSTICO MR. ROB CLORO DESINFECTANTE LÍQUIDO 2,5%



CSB/PCG/cgh
N° Ref.: PL1593817/21

RESOLUCIÓN EXENTA RW N° 17395/21

Santiago, 7 de julio de 2021

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: La presentación de LABORATORIOS TARZIJAN S.P.A., de fecha 28 de abril del 2021, por la que solicita registro sanitario para el producto plaguicida de uso sanitario y doméstico **MR. ROB CLORO DESINFECTANTE LÍQUIDO 2,5%**, para los efectos de su fabricación y distribución en el país, el que será fabricado por Chile Limpio S.P.A., ubicada en Manuel Rodríguez N° 61b, Santiago, Chile, de acuerdo a convenio de fabricación suscrito entre las partes; Resolución Exenta N°4806 del 16 de abril del 2021, emitida por la SEREMI de Salud de la Región Metropolitana, que autoriza la actividad de Taller de Fabricación de Desinfectantes de Uso Sanitario y Doméstico, de propiedad de Chile Limpio S.P.A.; Resolución Exenta N° 4989 del 20 de abril del 2021, emitida por la SEREMI de Salud de la Región Metropolitana, que autoriza la actividad de Almacenamiento de Sustancias Peligrosas y Bodega de Cosméticos, de propiedad de Laboratorios Tarzijan S.P.A.; el informe de Post Ingreso del producto N° 174, de fecha 20 de mayo del 2021 y la respuesta del solicitante de fecha 9 de junio del 2021, con los antecedentes requeridos; el correo electrónico de fecha 16 de junio de 2021, con su respectiva respuesta de igual fecha; el informe técnico de evaluación N° 113, de fecha 10 de junio del 2021, aprobado con fecha 17 de junio de 2021; el acta de acuerdos de la Décimo Novena Sesión de Evaluación de la Unidad de Plaguicidas y Desinfectantes del Departamento de Salud Ambiental, de fecha 16 de junio de 2021, aprobada el 24 de junio de 2021.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el artículo 25° del D.S. 157/05, señala que la clasificación toxicológica que corresponde al plaguicida se asignará de acuerdo a la recomendación de la Organización Mundial de la Salud complementada con la de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos de América; la cual fue utilizada en forma teórica para categorizar toxicológicamente al producto y asignarle una clasificación;

SEGUNDO: Que debido al carácter corrosivo del producto, al tener un pH entre 11 y 14, se rebajó su clasificación toxicológica de Clase IV a Clase III, como se ha hecho con otros productos de similares características; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 91°, 92° y 93° del Código Sanitario; del Reglamento de Pesticidas de Uso Sanitario y Doméstico, aprobado por el Decreto Supremo 157 de 2005, del Ministerio de Salud; los artículos 59° letra b) y 61° letra b), del D.F.L. N° 1 de 2005; y la Resolución N° 191 de 05 de febrero de 2021 del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1.- INSCRÍBASE en el Registro Nacional de Productos Plaguicidas de Uso Sanitario y Doméstico, bajo el N° **D-1229/21**, el producto pesticida de uso sanitario y doméstico, **MR. ROB CLORO DESINFECTANTE LÍQUIDO 2,5%**, a nombre de LABORATORIOS TARZIJAN S.P.A., para los efectos de su fabricación y distribución en el país, en las condiciones que se indican:

a) Este producto será fabricado como producto terminado por Chile Limpio S.P.A., ubicada en Manuel Rodríguez N° 61b, Galpón 1, comuna de Colina, Región Metropolitana, Chile. Laboratorio Tarzijan S.P.A., efectuará la distribución como propietario del registro sanitario, desde las bodegas ubicadas en Manuel Rodríguez, N°61b, Galpón 2, Parque Industrial Los Libertadores, comuna de Colina, Región Metropolitana.